



¿Autonomía Docente en la era de las competencias?

Guevara Altamirano Carlos

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León)
Facultad de Odontología

Recibido: 06/03/2017

Aceptado: 26/06/2017

INTRODUCCIÓN

A partir de la década del 70 del siglo pasado, las constantes crisis económicas y sociales provocaron a nivel mundial mayores exigencias hacia los sistemas educativos, responsabilizándolos directa o indirectamente de buscar soluciones a los desafíos contemporáneos. Es entonces que se producen reformas e innovaciones educativas, incluyendo la importación desde el sector empresarial del modelo educativo basado en competencias, el cual se extendió sobre todo en Europa, pero también en muchos países latinoamericanos. En Nicaragua el modelo educativo por competencias aún no se generaliza a todas las instituciones de educación superior, y en aquellas instituciones que sí se adoptó, se ha aplicado siguiendo la tendencia regional de adolecer de consenso, de discusión crítica, de adecuación y contextualización, lo cual genera situaciones de escaso compromiso de los actores involucrados, quienes no perciben que se les haya tomado en cuenta en ninguna de las etapas para la adopción del modelo, por lo que sienten vulneradas sus libertades.

Palabras claves: Competencias docentes, Autonomía universitaria, Modelo educativo

DESARROLLO

I. Antecedentes socioeconómicos y políticos regionales y nacionales

Las crisis experimentadas por los mercados financieros y sus respectivas consecuencias en las economías mundiales y regionales contribuyeron a sentar las bases para acentuar la dependencia económica de muchos países en vías de desarrollo. Esta dependencia propició un escenario de imposiciones de medidas correctivas del manejo económico y financiero de estos países (Huerta, 1999); mismas que incluían los ámbitos de salud y educación principalmente. En su conjunto estas medidas se llamaron reformas sectoriales.

Además, los sistemas educativos intentaron, a través de organismos de cooperación e integración internacionales, tomar medidas regionales para subvertir los efectos de las políticas de ajustes; mismas que tomaron el nombre de reformas educativas (Rama, 2000). Sin embargo, estas iniciativas estuvieron dirigidas por organismos vinculados al poder hegemónico mundial, el cual utilizó la globalización como una vía de aleccionamiento y adecuación ideológica. Por lo que dichas iniciativas fueron fuertemente criticadas y no muy bien aceptadas en muchos países.



II. Modelo educativo por competencias: la nueva reforma

El modelo educativo por competencias tiene sus raíces en el sector empresarial y sus principales antecedentes en Estados Unidos, Inglaterra y Australia principalmente (Mertens, 1997), y fue propuesto como la respuesta del sistema educativo a las crisis económicas, la falta de productividad y competitividad. Sin embargo, esta propuesta fue impulsada por organismos como la OCDE¹ y las organizaciones de Bretton Woods² (Bolívar, 2008), lo que causó suspicacias en algunos sectores, sobre todo en aquellos en los que la educación contaba con recursos limitados. Por lo que fue visto como una suerte de imposición al estilo de las reformas anteriormente mencionadas como el modelo.

III. Autonomía en tiempos de globalización y competencia

El concepto de autonomía ha sufrido muchas transformaciones y adaptaciones, ya que se relaciona con el ejercicio del poder (Tünnermann Bernheim, 2008), así mismo, su interpretación depende del contexto. Sin embargo, es claro que hay al menos dos dimensiones para su análisis: la institucional y la docente; la primera está determinada por la relación del estado con la Universidad, la cual está ahora determinada por las fuerzas del mercado (Díez Gutiérrez, 2013), con la calidad y los sistemas de acreditación como telón de fondo y nortes a seguir para las universidades, con lo que se llega a un estado de Heteronomía³ (Narro Robles, 2011); en cuanto a la autonomía docente, debido a la forma como el modelo por competencias ha sido impuesto, se ha llegado a una proletarización de la labor docente, ya que se le entregan prescripciones y formatos (MartínezBonafé, 1991), que deben adaptarse a los requerimientos del modelo por competencias, y que debe cumplir en el marco de la evaluación del desempeño docente.

CONCLUSIONES

El modelo educativo por competencias es en sí mismo un modelo bajo sospecha, debido a sus orígenes, a sus promotores y a la forma en que se ha implantado, situación que amenaza la autonomía institucional. Por otro lado, la autonomía docente se ve limitada por las prescripciones y normativas derivadas de la implantación del modelo de manera acrítica y desprovista de consenso. Finalmente, en un contexto globalizante neoliberal que crea problemas y prescribe soluciones, la universidad debería realizar una suerte de introspección a fondo, con el propósito de redefinir y progresivamente fortalecer sus valores institucionales y alinearlos estratégicamente en el ejercicio de sus funciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolívar, A. (2008). El discurso de las competencias en España: educación básica y educación superior. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 6(2), 1-23.
- Díez Gutiérrez, E. J. (2013). La globalización neoliberal y sus repercusiones en educación.
- Huerta, A. (1999). La globalización como causante de la crisis económica actual. *Problemas del Desarrollo*, 30(117).
- MartínezBonafé, J. (1991). Trabajadores de la enseñanza, currículum y reforma: entre la autonomía y la proletarización. *Investigación en la Escuela*, 13, 9-21.
- Mertens, L. (1997). Sistemas de competencia laboral: surgimiento y modelos. *Formación basada en competencia laboral*.
- Narro Robles, J. (2011). La Autonomía Universitaria en el Bicentenario y sus perspectivas. *Universidades. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199004>, LXI(48)*, 14-20. .
- Rama, C. (2000). La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. *IESALC, Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, 2005*, 11-18.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO ACTUAL*. *Universidades*, 58(36), 19-46.

¹ Organización para la cooperación y el desarrollo económico.

² Se refiere al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial principalmente.

³ Heteronomía supone una actuación con base en criterios y normas impuestos por otros, que son externos o ajenos o que provienen de fuera (Narro Robles, (2011)